



COMPRA ÁGIL, ADQUISICIÓN DE TÓNER  
LICEO LUIS CRUZ MARTÍNEZ.

DECRETO ALCALDICIO Nº 16441

QUILLÓN, 23 MAR 2023

VISTOS:

1. Ord. Nº 17 del Liceo Luis Cruz Martínez
2. Compra Ágil ID:4364-34-COT23 de fecha 20/03/2023.
3. Decreto alcaldicio Nº 6.416 fecha 30 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto PADEM y Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2023.
4. Decreto alcaldicio Nº 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
5. Decreto alcaldicio Nº 1.249 de fecha 12.03.2020, que designa subrogante del cargo de secretario municipal.
6. Decreto alcaldicio Nº 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
7. Decreto alcaldicio Nº 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
8. Decreto alcaldicio Nº 2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
9. Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Lo establecido en Reglamento de la Ley Nº 19.886; Capítulo II, artículo 10º bis compra ágil.
11. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol Nº 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
12. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO


- Solicitud en ficha técnica Nº 05 para la adquisición de tóner para impresión de material pedagógico y administrativo del liceo Luis Cruz Martínez.
- Lo establecido en Reglamento de la Ley Nº 19.886; Capítulo II, Artículo 10º bis, *"Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"*.

- Solicitud ID 4364-34-COT23 y las cotizaciones que se presentan a continuación:

<b>ÁLVARO JOSÉ DEL CAMPO SÁEZ</b> 	<b>TONER INK-POWER (MARCA REGISTRADA) EXCLUSIVOS, IMPORTACIÓN PROPIA. CALIDAD PREMIUM. GARANTIZADOS, CON CERTIFICACIONES ISO 9001 Y 14001 (ADJUNTOS) DESPACHO GRATUITO E INMEDIATO A DOMICILIO CLIENTE. ENTREGA EN 2 DÍAS. STOCK DISPONIBLE</b>	<b>\$ 84.609</b> <b>Monto total</b>
<b>SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE EQUIPOS E INSUMOS COMPUTACIONALES INK TECH MARKET LIMITADA</b> 	<b>TONER Y TINTAS ALTERNATIVAS. CALIDAD SUPERIOR, GARANTIZADOS, CON CERTIFICACIONES ISO 9001 Y 14001 (ADJUNTOS) DESPACHO GRATUITO A DOMICILIO EN 2 DIAS. STOCK DISPONIBLE 954465403 VALERIA CABRERA</b>	<b>\$ 141.015</b> <b>Monto total</b>
<b>PEQUEÑA SOCIEDAD COMERCIAL T&amp;T LIMITADA</b> 	<b>Productos Alternativos Nuevos, Sellados de fabrica Norma ISO, Garantizados 100%. Contacto con Carlos Aguilera +56 9 92642429. Despacho dentro de 3 a 4 Días a dirección de El Roble 174, nul. Flete incluido.</b>	<b>\$ 142.443</b> <b>Monto total</b>

- Se adjudica la oferta más económica de **ÁLVARO JOSÉ DEL CAMPO SÁEZ.**, quién cumple con las características solicitadas por el liceo Luis Cruz Martínez.

**DECRETO:**

1. **AUTORÍCESE**, bajo la modalidad de Compra Ágil, al proveedor **ÁLVARO JOSÉ DEL CAMPO SÁEZ**, Rut  por un monto de \$84.609.- (ochenta y cuatro mil seiscientos nueve pesos), iva incluido, para la adquisición de tóner liceo Luis Cruz Martínez.
2. **REGULARÍCESE**, orden de compra 4364-63-AG23 de fecha 22/03/2023, a través del portal, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad con la Ley 19.886 y su Reglamento.  
  
Se entenderá como contrato de los servicios la aceptación de la orden de compra emitida por esta entidad.
3. **IMPÚTESE**, el monto que genere la compra a la cuenta 215.22.04.009 Fondos SEP, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2023.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**MINISTRO DE FE**



**JOSÉ ACUNA SALAZAR**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**"por orden del alcalde"**

  
**UZG/NSCh/gjo.**  
**DISTRIBUCIÓN**

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO DAEM